

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio del año 2007, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo del año 2007.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto de los informes trimestrales de actividades y resultados presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales, relativos a la aplicación del financiamiento público que les proporciona el Consejo Estatal Electoral, así como el privado, durante el ejercicio fiscal 2006.
4. Punto de Acuerdo relativo a los estudios técnicos a que refiere el artículo 9º de la Ley Electoral del Estado.
5. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

### **ACUERDOS**

**20/06/2007.** En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo del año 2007.

**21/06/2007.** Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto de los informes trimestrales de actividades y resultados presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales, relativos a la aplicación del financiamiento público que les proporciona el Consejo Estatal Electoral, así como el privado, que ejercieron durante el ejercicio fiscal 2006. consecuentemente, se inicia el procedimiento de sanción en contra de las Agrupaciones Políticas Estatales: Alternativa Potosina, Tamohi Tenek, Encuentros por San Luis, Potosinos en Lucha, Frente Cívico Potosino, Vía Alternativa, Suma Ciudadana y Participación Ciudadana, por haber incurrido en las circunstancias a que refiere el informe aquí aprobado; al efecto se les emplaza para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la respectiva notificación, contesten por escrito lo que a su derecho convenga. Lo anterior con fundamento en los

artículos 32 fracciones XIV y XV, 50 TER, 50 QUATER, 50 QUINCUE fracción V, 64, 212, 213, 217 y relativos de la Ley Electoral del Estado.

**22/06/2007.** En relación con el mismo punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral, por unanimidad, aprueba la creación del "Fondo para el fortalecimiento de las actividades de las Agrupaciones Políticas Estatales", al cual serán destinadas las cantidades no ejercidas y las reembolsadas por éstas, en la conclusión de cada Ejercicio Fiscal.

**23/06/2007.** En lo referente al punto número 4 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno acuerda instruir a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, para que proceda a iniciar los trabajos técnicos a que refieren los artículos 9º y 64 fracción VI de la Ley Electoral del Estado, respecto a la demarcación de los distritos electorales; con el propósito de que en el plazo de sesenta días hábiles, ponga a la consideración del Pleno la conclusión correspondiente, misma que estará a disposición de los Partidos Políticos por un término de quince días, para que formulen las observaciones correspondientes y en su oportunidad, se haga llegar al Congreso del Estado para los efectos legales procedentes.

**24/06/2007.** Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral acuerda por unanimidad que en relación a la petición contenida en el escrito presentado por los ciudadanos Jesús Rafael Aguilar Fuentes y otros, recibido en 14 de mayo del año en curso, se ponga a la disposición de los peticionarios de referencia, la documentación comprobatoria relativa al Gasto Ordinario del año 2006, así como la de los Gastos de Campaña del proceso electoral 2005-2006, presentada por el Partido Político Estatal Conciencia Popular, a fin de que en días y horas hábiles de este Organismo Electoral y en el local que ocupa el mismo, comparezcan debidamente identificados, para que a su costa se saquen las copias correspondientes y en su oportunidad, se certifiquen las mismas. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario de Actas de este Consejo Estatal Electoral para que procedan a emitir el escrito por medio del cual se notifica el presente Acuerdo y se de cumplimiento al mismo.

**25/06/2007.** En el mismo punto número 5 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, relación a la petición contenida en el escrito presentado en 04 de junio del presente año, por los ciudadanos Jesús Rafael Aguilar Fuentes y otros, se acuerda por unanimidad, dar contestación al escrito de referencia, conforme a los puntos contenidos en el mismo y de acuerdo a los datos o información con que cuente este Consejo Estatal Electoral. Lo anterior, una vez que se hayan recopilado los datos respectivos, poniéndose la documentación a la disposición de los peticionarios, para que comparezcan debidamente identificados, en días y horas hábiles de este Organismo y en el local que ocupa el mismo, y a su costa se saquen las copias que estimen pertinentes. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario de Actas de este Consejo Estatal Electoral para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, procedan a emitir la contestación respectiva y a dar cumplimiento de lo aquí acordado.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:52 horas del día 28 de junio de 2007, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.